

**SIGAF**

Sistema Integrado de Gestión  
y Administración Financiera



# Autogestión de Proveedores

## Factura Electrónica

**DGUIAFE**  
Dirección General Unidad Informática  
de Administración Financiera

Ministerio de  
Hacienda y Finanzas

**BA** Vamos  
Buenos  
Aires

## Índice

1. Introducción.....	3
2. Alcance.....	4
3. Factura electrónica.....	5
3.1 Circuito.....	5
3.2 Consulta de facturas electrónicas.....	6
3.3 Visualizar detalle de facturas.....	8
3.4 Ingresar facturas electrónicas.....	9
3.4.1 Asociar formulario firmado.....	16
3.4.2 Asociar Nota de Débito/Crédito.....	18
3.5 Facturas asociadas a devengados de Organismos Descentralizados (IVC/CNNyA).....	20
3.6 Enviar facturas.....	22
3.7 Constancia de recepción con sello DGC.....	24
3.8 Facturas rechazadas.....	26
3.9 Eliminar facturas.....	27
4. Seguimiento integral de las facturas electrónicas.....	30
5. Consulta de errores de interfaz.....	32
5.1 Tipos de errores.....	33

## 1. Introducción

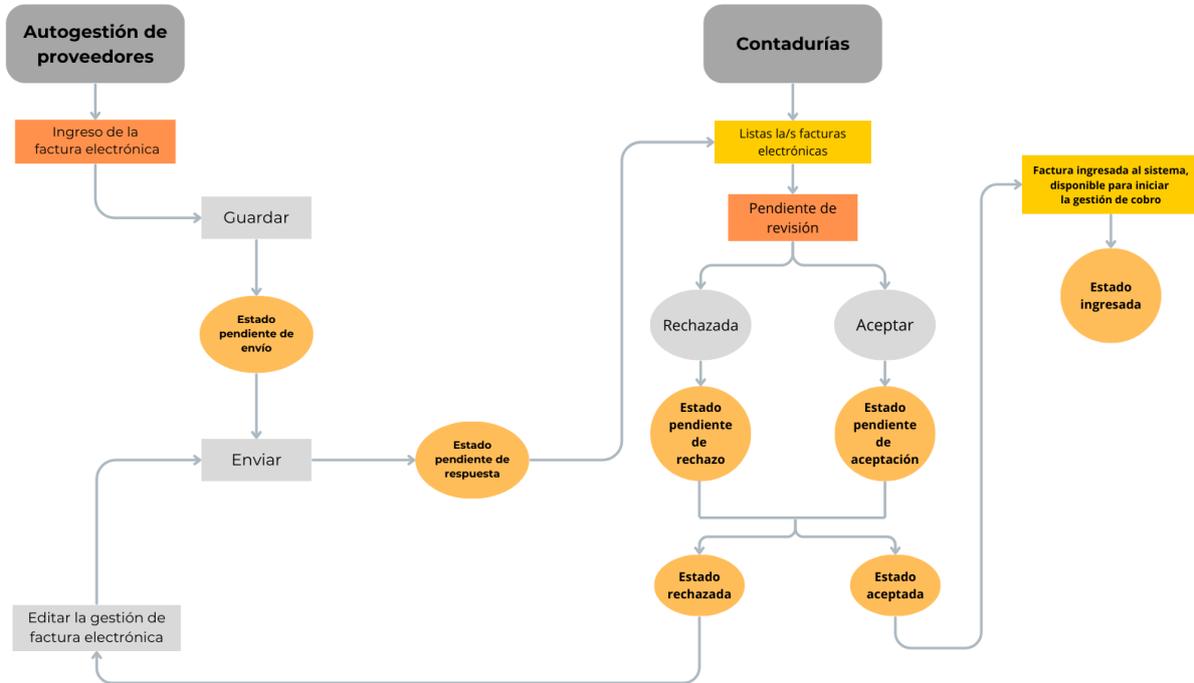
Los proveedores cuentan con una herramienta para hacer seguimiento de las gestiones correspondientes al cobro de los bienes y/o servicios prestados al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

## 2. Alcance

Autogestión de Proveedores permite obtener datos sobre las facturas, hacer un seguimiento y gestionar su cobro; también pueden enviar y hacer seguimiento de la documentación solicitada por la Dirección General de Contaduría (DGC) o la contaduría que corresponda (Organismos Descentralizados).

### 3. Factura electrónica

#### 3.1 Circuito



En el menú superior de la página de inicio, se selecciona la solapa factura electrónica:



Facturación electrónica permite al proveedor:

- Ingresar los datos de la factura y guardar temporalmente los datos
- Consignar manualmente los 14 dígitos del CAE y/o adjuntar el archivo PDF correspondiente al CAE de la factura electrónica.
- Adjuntar el acto administrativo, campo de ingreso opcional
- Desde la factura electrónica vincular el formulario de devengado a facturar
- En caso de corresponder, enviar la factura electrónica con una nota de crédito o una nota de débito

- Enviar a la DGC o la contaduría que corresponda (OD) la factura electrónica

## 3.2 Consulta de facturas electrónicas

### Factura electrónica

Realice la búsqueda por los datos de factura electrónica.

 Proveedor/a: 30707085882  
 Benef.: 28866 ORDDZCNNYHPK  
 Blanquear clave | Seleccionar Proveedor

▶ Fecha FE desde 
 ▶ Fecha FE hasta

▶ Fecha envío FE desde 
 ▶ Fecha envío FE hasta

▶ Nro. de FE 
 ▶ Nro. de Formulario

▶ Estado FE  
 Elija una opción... ▼

Sras./Sres. Proveedoras/es la presentación de sus facturas ante la DGC/IVC/CDNYYA debe realizarse exclusivamente desde el envío electrónico disponible en esta funcionalidad (Factura Electrónica) mediante la opción "Cargar FE"

Por consultas sobre la presentación de sus facturas y/o documentación:

Dependencia	Teléfono	Dirección de correo	Dirección	Horario	Observaciones
CRDP	4323-9100, Int. 7114 o 7117		AV. BELGRANO 844	9.30 a 15Hs	
Central de Informaciones CRDP	112-868-7446	<a href="mailto:crdo.contaduriagcba@buenosaires.gob.ar">crdo.contaduriagcba@buenosaires.gob.ar</a>	AV. BELGRANO 844	9.30 a 15Hs	Llamadas y mensajes de whatsapp

#### AVISO: FE RECHAZADAS

No es posible reenviar una Factura Electrónica que ha sido previamente rechazada. Para poder realizar un nuevo envío deberá eliminar la FE rechazada y cargarla nuevamente.

Para Proveedores con FE destino a la DGC: Al enviar su factura deberá verificar que los impuestos adjuntos en el módulo "documentación" sean los vigentes a la fecha de envío de la factura.

**Opciones**

---

 Consulta token WS

---

 Consultar instructivo mobile

---

 Consultar instructivo - Registro y menú

---

 Consultar instructivo - Factura Electrónica

---

 Consultar instructivo - Documentación

---

 Consultar instructivo - Consultas

---

 Consultar requisitos para la presentación de facturas

---

 Curso virtual de Autogestión

Limpiar

Buscar

Cargar FE

Se visualiza un filtro de búsqueda, donde el sistema permite consultar por medio de:

- Rango de fechas de ingreso de la o las facturas electrónicas
- Rango de fechas de envío de la/s facturas electrónicas
- Número de la factura electrónica
- Número del formulario asociado
- Estado en el cual se encuentran la o las facturas electrónicas

Cuantos más datos se ingresen en el filtro de consulta, más acotada será el resultado arrojado por el sistema.

Buscar

Una vez completo los datos, se presiona el botón **Buscar** y se ejecuta la consulta.

Se visualiza un listado con las facturas electronicas cargadas, donde se observa:

- Número de la factura electrónica
- Fecha de carga
- Importe
- Estado de envío
- Fecha de envío
- Fecha de respuesta
- Observaciones
- Acciones

#### Resultado de la búsqueda

 Exportar

Factura Electrónica	Fecha FE	Importe FE	Estado Envío	Fecha Envío	Fecha Respuesta	Observaciones	Acciones
B-0021-00071875	23/08/2024	\$229292.31	Pendiente de respuesta	23/08/2024	No disponible		
B-0021-00071876	23/08/2024	\$117268.00	Pendiente de respuesta	23/08/2024	No disponible		
B-0021-00071873	23/08/2024	\$4259.22	Pendiente de respuesta	23/08/2024	No disponible		
B-0021-00071874	23/08/2024	\$85112.04	Pendiente de respuesta	23/08/2024	No disponible		
B-0021-00071872	23/08/2024	\$5746.00	Pendiente de aceptación	23/08/2024	23/08/2024		
B-0021-00071870	23/08/2024	\$103052.00	Pendiente de aceptación	23/08/2024	23/08/2024		
B-0021-00071871	23/08/2024	\$314287.15	Pendiente de aceptación	23/08/2024	23/08/2024		
B-0021-00071869	23/08/2024	\$29892.00	Pendiente de aceptación	23/08/2024	23/08/2024		
B-0021-00071868	23/08/2024	\$433657.49	Aceptada	23/08/2024	23/08/2024		
B-0021-00071867	23/08/2024	\$196509.00	Aceptada	23/08/2024	23/08/2024		

De acuerdo el estado en el cual se encuentra la factura electrónica, en la columna **Acciones**, se presentan los siguientes botones:

-  - **detalle de la factura**: se accede a la desagregación de información complementaria a la factura electrónica enviada.

- **editar/enviar:** se modifica en caso de corresponder y enviar la factura electrónica a la Dirección General de Contaduría o la contaduría que corresponda (OD).

Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE	CAE	Acto Adm.	Formulario	Importe facturado por Formulario	Nota Crédito	Nota Débito
B-0001-00001526	02/09/2024	370844	14785236901256					
PRD: 302280-2024						370844.00		
Total Formularios:						\$ 370844		

En caso de poseer facturas electrónicas **rechazadas**, en la columna de **observaciones** el proveedor puede observar el motivo por el cual fue rechazada por la DGC o la contaduría que corresponda (OD)

#### Resultado de la búsqueda

Factura Electrónica	Fecha FE	Importe FE	Estado Envío	Fecha Envío	Fecha Respuesta	Observaciones	Acciones
B-0003-00001220	04/03/2024	\$52200.00	Rechazada	04/03/2024	06/03/2024	No coincide la factura declarada...	

### 3.3 Visualizar detalle de facturas

Mediante la acción , el proveedor puede observar los detalles de cada factura electrónica cargada, enviada, aceptada o rechazada.

Detalle de factura electrónica: **B-0021-00071875**

**Fecha de factura:** 23/08/2024    **Importe:** \$229292.31    **Número CAE:** 34332583414304  
**Fecha de envío:** 23/08/2024    **Estado:** Pendiente de respuesta    **Fecha respuesta:** No disponible

Formularios asociados:

Formulario	Importe facturado por Formulario	Otras facturas asociadas
300603/2024	229292.31	No hay otras facturas asociadas

Observaciones:

No hay observaciones.

Desde allí, se puede descargar los archivos en PDF cargados , además de poder consultar información específica sobre:

- Fecha de factura

- Importe
- Número CAE
- Fecha de envío
- Estado
- Fecha respuesta
- Formularios asociados
- Importe facturado por formulario
- Otras facturas asociadas
- Observaciones

### 3.4 Ingresar facturas electrónicas

Las facturas a cargar en Autogestión de Proveedores, se generan por AFIP y deben poseer sus respectivos comprobantes CAE, para facturar los formularios de devengado firmados electrónicamente.

#### Factura electrónica

Realice la búsqueda por los datos de factura electrónica.

 Proveedor/a: 30711794502  
 Benef.: 117161 BKTWRDHDLDLO  
[Blanquear clave](#) | [Seleccionar Proveedor](#)

▶ Fecha FE desde <input type="text"/>	▶ Fecha FE hasta <input type="text"/>
▶ Fecha envío FE desde <input type="text"/>	▶ Fecha envío FE hasta <input type="text"/>
▶ Nro. de FE <input type="text"/>	▶ Nro. de Formulario <input type="text"/>
▶ Estado FE Elija una opción... <span>▼</span>	

Sras./Sres. Proveedoras/es la presentación de sus facturas ante la DGC/IVC/CDNYYA debe realizarse exclusivamente desde el envío electrónico disponible en esta funcionalidad (Factura Electrónica) mediante la opción "Cargar FE"

Por consultas sobre la presentación de sus facturas y/o documentación:

Dependencia	Teléfono	Dirección de correo	Dirección	Horario	Observaciones
CRDP	4323-9100, int. 7114 o 7117		AV. BELGRANO 844	9.30 a 15Hs	
Central de Informaciones CRDP	112-868-7446	<a href="mailto:crdo.contaduriagcba@buenosaires.gob.ar">crdo.contaduriagcba@buenosaires.gob.ar</a>	AV. BELGRANO 844	9.30 a 15Hs	Llamadas y mensajes de whatsapp

#### AVISO: FE RECHAZADAS

No es posible reenviar una Factura Electrónica que ha sido previamente rechazada. Para poder realizar un nuevo envío deberá eliminar la FE rechazada y cargarla nuevamente.

Para Proveedores con FE destino a la DGC: Al enviar su factura deberá verificar que los impuestos adjuntos en el módulo "documentación" sean los vigentes a la fecha de envío de la factura.

#### Opciones

---

 Consulta token WS

---

 Consultar instructivo mobile

---

 Consultar instructivo - Registro y menú

---

 Consultar instructivo - Factura Electrónica

---

 Consultar instructivo - Documentación

---

 Consultar instructivo - Consultas

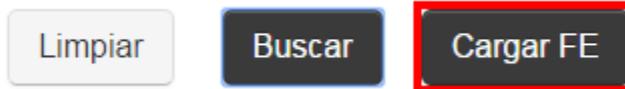
---

 Consultar requisitos para la presentación de facturas

---

 Curso virtual de Autogestión

En la parte inferior de la pantalla de factura electrónica, se presentan los siguientes botones de acción.



Por medio del botón, se accede a la pantalla de envío de facturas; el sistema solicita que verifique el estado de su documentación.

Si contiene documentación que se encuentre en estado **vencida**, **rechazada** o **no registrada**, el sistema lo muestra como **inhabilitado**.

En este caso, por medio del botón [aquí](#), se observa el detalle de la documentación (se redirecciona a la solapa de documentación).

Caso contrario de tener la documentación dentro del plazo de vencimiento, el estado se encuentra como **habilitado**.

## Enviar facturas electrónicas

Realice el envío de las facturas electrónicas seleccionadas.



Proveedor/a: 30711841462  
Benef.: 238405 LJEJFKZVNIL  
[Blanquear clave](#) | [Seleccionar Proveedor](#)

**AVISO IMPORTANTE**

Ante la aparición de gestores ofreciendo supuestas facilidades para acelerar pagos pendientes, desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se informa que no existe ningún servicio de gestoría para tales fines. Todos estos trámites se llevan adelante únicamente a través de los canales oficiales habilitados por la Ciudad.

Evite caer en estafas o participar de situaciones ilegales. Para denunciar esta acciones puede contactarse vía mail a [ofi@buenosaires.gob.ar](mailto:ofi@buenosaires.gob.ar)

Desde ya muchas gracias.

**Opciones**

---


Consulta token WS

---


Consultar instructivo mobile

---


Consultar instructivo -  
Registro y menú

Para los proveedores con factura con destino a la DGC: Sra./Sr Proveedor, antes de enviar sus facturas electrónicas, verifique el estado de su documentación. Haga click [aquí](#) para acceder al detalle. Si usted ya envió su documentación recuerde que la D. G. de Contaduría procesará la información antes de aceptar su factura.

Estado actual: **Habilitado.**

**Aclaración:** El estado inhabilitado no imposibilita el envío de la factura. Su estado pasará a Habilitado, una vez que la D. G. de Contaduría controle e ingrese la documentación que usted ha enviado.

Según lo establece la Ley 3896 en su Artículo 2º, las facturas deben contener la siguiente leyenda: "147 Teléfono gratuito CABA. Área de Defensa y Protección al Consumidor"

**NOVEDADES PARA LA CONSIGNACIÓN Y ENVÍO DE SU FACTURA ELECTRÓNICA**

**CAE:**

Ahora usted puede consignar los 14 dígitos del CAE para que lo validemos directamente en AFIP. Caso contrario, puede continuar adjuntando el archivo CAE PDF como lo realiza habitualmente.

**Nota de Crédito o Débito:**

Si usted posee una FE que conlleva Nota de Crédito o Débito ahora podrá consignarla en la carga de la factura.

**PARA MAYOR DETALLE CONSULTAR INSTRUCTIVO (Página 40 en adelante)**

**Sra. /Sr. Proveedor:**

Recordamos que el peso máximo admitido para sus PDF es **1MB** por archivo. Sugerimos adjuntar solo la documentación requerida en cada caso. Asimismo, si escanea las imágenes recuerde hacerlo en baja resolución.

-  Consultar instructivo - Factura Electrónica

---

-  Consultar instructivo - Documentación

---

-  Consultar instructivo - Consultas

---

-  Consultar requisitos para la presentación de facturas

---

-  Curso virtual de Autogestión

**AVISO IMPORTANTE:** Si posee constancia de exención IIBB vigente al momento del envío de su factura a la DGC, debe presentar la constancia en el siguiente correo: [beneficiariosdepagos\\_dgcg@buenosaires.gob.ar](mailto:beneficiariosdepagos_dgcg@buenosaires.gob.ar)

[+ Agregar factura electrónica](#) | [Guardar](#) | [Enviar](#) | [Volver](#)

Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE	CAE	Acto Adm.	Formulario	Importe facturado por Formulario	Nota Crédito	Nota Débito

Total Formularios: + + +

En la parte inferior de la pantalla el proveedor se visualizan los campos de ingreso:

- Número de la factura electrónica (formato X-0001-00000001)
- Fecha de la factura electrónica
- Importe facturado
- CAE: ingreso manual de los 14 dígitos y/o el archivo PDF
- Acto administrativo
- Emitir y seleccionar el o los formularios de devengado
- Visualización del importe de cada formulario de devengado seleccionado
- Posibilidad de agregar una nota de crédito o débito

**Los campos de ingreso obligatorio se encuentran marcados en rojo.**

El recuadro de carga de la factura electrónica muestra los siguientes botones de acción:



→ adjuntar archivos



→ agregar formularios



→ eliminar factura



**Agregar factura electrónica** → agregar una nueva factura a la gestión

+ Agregar factura electrónica | Guardar | Enviar | Volver

Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE	CAE	Acto Adm.	Formulario	Importe facturado por Formulario	Nota Crédito	Nota Débito
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						

Este campo es obligatorio Total Formularios:

El primer campo que se presenta es el número de la factura electrónica, una vez ingresado el número, se presiona el botón

La opción permite el ingreso de archivos en formato PDF no mayores a 1 MB. Se selecciona desde la PC, el archivo correspondiente a la factura electrónica.

Proveedor

Proveedor

Buscar en Provee

Nuevo

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
Acto Administrativo	21/8/2024 10:23	Chrome HTM
CAE	21/8/2024 10:26	Chrome HTM
Constancia de AFIP	21/8/2024 10:42	Chrome HTM
Factura Electronica	21/8/2024 10:45	Chrome HTM
IIBB CL	21/8/2024 10:42	Chrome HTM
Ingresos Brutos	21/8/2024 10:45	Chrome HTM

18 elementos | 1 elemento seleccionado | 181 KB

El sistema señala la carga del documento de factura electrónica en formato PDF por medio del ícono .

**Factura electrónica**



En el campo, **fecha de FE** se selecciona desde el calendario emergente la fecha correspondiente a la factura. La fecha de la factura no puede ser mayor a la fecha de registro de la carga y/o envío de la misma.

◀ **Septiembre 2024** ▶

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Una vez ingresada la fecha, se carga manualmente el **importe de la factura electrónica**.

Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE
<input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="text" value="B-0001-00001526"/> 	<input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="text" value="02/09/2024"/>	<input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="text" value="370844"/>

Luego se completa el número de CAE.

Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE	CAE	Acto Adm.	Formulario
B-0001-00001526	02/09/2024	370844			

2024 - Especifique correctamente su número CAE si desea que lo validemos automáticamente en AFIP. Campo numérico de 14 dígitos sin guiones. Ej.: 12345678901234. Caso contrario, usted puede adjuntar el PDF.

El sistema permite ingresar manualmente los 14 dígitos del CAE. Al enviar la factura se valida con AFIP la información detallada, sin necesidad de adjuntar el certificado del CAE.

CAE

**Código de Autorización Electrónico**

Es el número otorgado por AFIP que se encuentra dentro de su factura.

Indicado en el siguiente ejemplo:

ORIGINAL		
<p style="text-align: center;"><span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">COD. 15</span></p> <p><b>RECIBO</b></p> <p>Punto de Venta:                      Comp. Nro:</p> <p>Fecha de Emisión:</p> <p>CUIT:</p> <p>Ingresos Brutos:</p> <p>Fecha de Inicio de Actividades:</p>	<p>Razón Social:</p> <p>Domicilio Comercial:</p> <p>Condición frente al IVA:</p>	
Período Facturado Desde:	Hasta:	Fecha de Vto. para el pago:
CUIT:	Apellido y Nombre / Razón Social:	
Condición frente al IVA:	Domicilio Comercial:	
Condición de venta:		
Recibí(mos) la suma de:		
en concepto de:		
<p>Subtotal: \$</p> <p>Bonif: %0      Importe Bonif: \$</p> <p>Subtotal c/Bonif.: \$</p> <p>Importe Otros Tributos: \$</p> <p>Importe Total: \$</p>		
<p>Comprobante Autorizado</p>		<p><b>CAE N°:</b> <span style="border: 2px solid red; padding: 2px;"> </span></p> <p>Fecha de Vto. de CAE:</p>

El sistema permite consignar los 14 dígitos del CAE y/o adjuntar el archivo PDF.

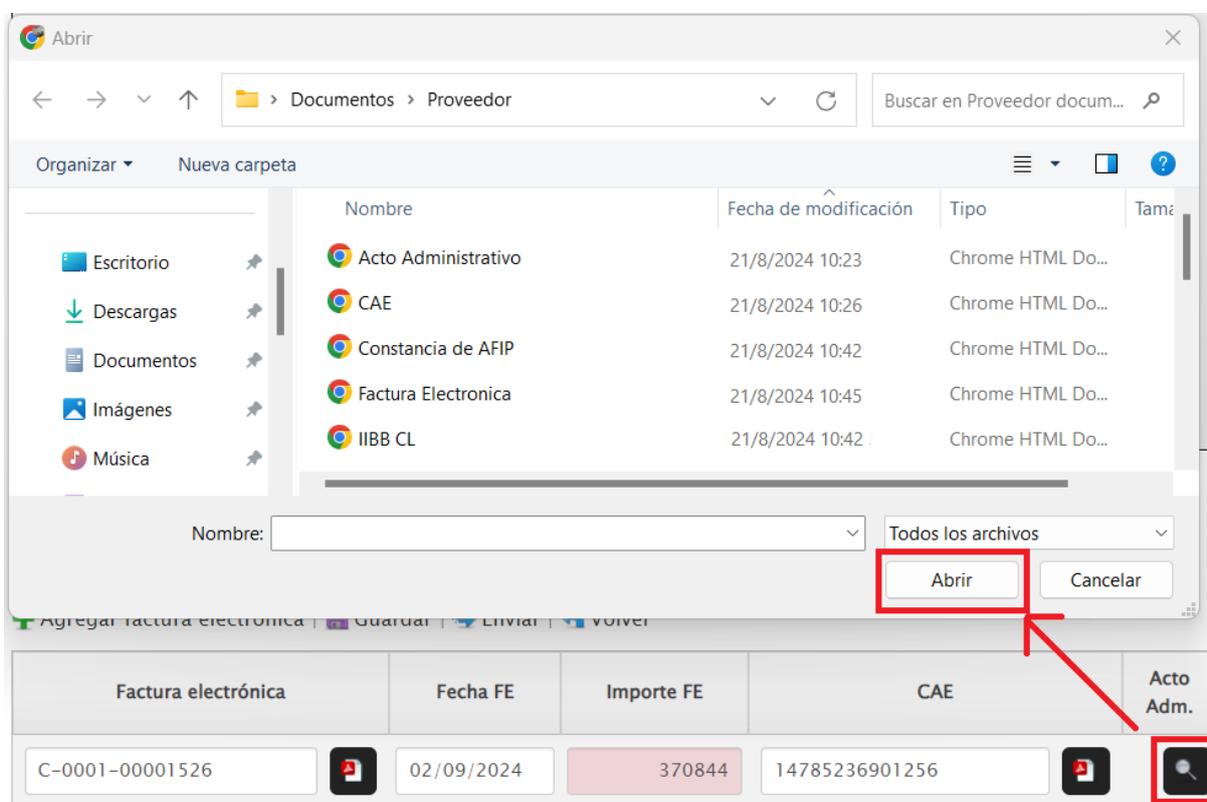
Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE	CAE
B-0001-00001526	02/09/2024	370844	14785236901256

Mediante el botón de acción , se habilita la ventana desde donde se selecciona el archivo PDF correspondiente al certificado CAE.

Luego, se adjunta el Acto Administrativo en caso de corresponder. El mismo es un campo de ingreso opcional.

Si la compra o adquisición se realizó a través del Decreto 433/16, se procede a enviar la Norma Aprobatoria del Gasto emitida por la Autoridad de la Repartición contratante.

Por medio del botón  se adjunta el documento antes mencionado.



### 3.4.1 Asociar formulario firmado

Al presionar el botón , el proveedor puede asociar el o los formularios a facturar. Al seleccionar dicho ícono se despliega el siguiente renglón:

Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE	CAE	Acto Adm.	Formulario	Importe facturado por Formulario	Nota Crédito	Nota Débito
B-0001-00001526	02/09/2024	370844	14785236901256		 			
Total Formularios:								

Por medio de la acción , se accede a una ventana emergente donde se realiza la búsqueda.

Permite consultar a través de tipo y número de formulario, o por el número de orden de compra /resolución.

**Seleccionar Formulario**
✕

Tipo

Nro de. Formulario:  OC/Resolución:  Buscar

Cancelar

En el campo de tipo, se selecciona el formulario a facturar:

Tipo

Nro de. Formulario:

Seleccione...

PRD

DRP

CAC

CAF

CAO

DGG

DGT

DRG

Al ingresar al botón Buscar, el sistema arroja el listado de los formularios a facturar, indicando número, jurisdicción, número de orden de compra y se detalla información del formulario. Por medio del ícono , se selecciona el formulario de devengado.

Si el formulario no se encuentra **firmado** o ya fue facturado, el sistema no lo arroja como resultado para vinculación con la factura electrónica a enviar.

**Seleccionar Formulario**
✕

Tipo:

Nro de. Formulario:  OC/Resolución:  Buscar

Número	Jurisdicción	OC/Resolución	Seleccionar
302280-2024	40.0.0.420	11728-2024 / 0-0	🔴

Cancelar

Quando el formulario es seleccionado, el proveedor vuelve a la página principal con todos los datos cargados; el sistema trae el importe general del formulario:

Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE	CAE	Acto Adm.	Formulario	Importe facturado por Formulario	Nota Crédito	Nota Débito
B-0001-00001526	02/09/2024	370844	14785236901256	🔴	+		✗	+
PRD: 302280-2024						370844.00	✗	
Total Formularios:						\$ 370844		

El campo importe FE muestra la suma de los formularios, en caso de facturar con más de un formulario.

### 3.4.2 Asociar Nota de Débito/Crédito

A una gestión de facturación electrónica, el sistema permite asociar una nota de crédito o débito. El procedimiento para vincular las mismas es el siguiente:

- Mediante el botón +, se despliega el recuadro para realizar el ingreso de los datos pertinentes a la nota de crédito o débito.

Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE	CAE	Acto Adm.	Formulario	Importe facturado por Formulario	Nota Crédito	Nota Débito
B-0001-00001526	02/09/2024	370844	14785236901256	🔴	+		✗	+
PRD: 302280-2024						370844.00	✗	
Nota de CREDITO		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		✗	✓
Total Formularios:						\$ 370844		

- Una factura electrónica puede estar acompañada máximo de una nota de crédito o una nota de débito.

- Para el ingreso del código CAE, puede ser adjuntado el archivo PDF o ingresar manualmente los 14 dígitos del número del CAE. El cual, al momento de enviar las facturas electrónicas, el código ingresado tendrá una conexión automática con la página de AFIP validando el mismo.

En caso que la factura a enviar, contenga una nota de crédito o débito, el sistema valida con AFIP el CAE tanto de la nota como de la factura.

Una vez ingresados todos los campos, el proveedor selecciona la opción

Guardar

De esta forma, la factura electrónica queda en estado **pendiente de envío**.

**Operación realizada exitosamente**
✕

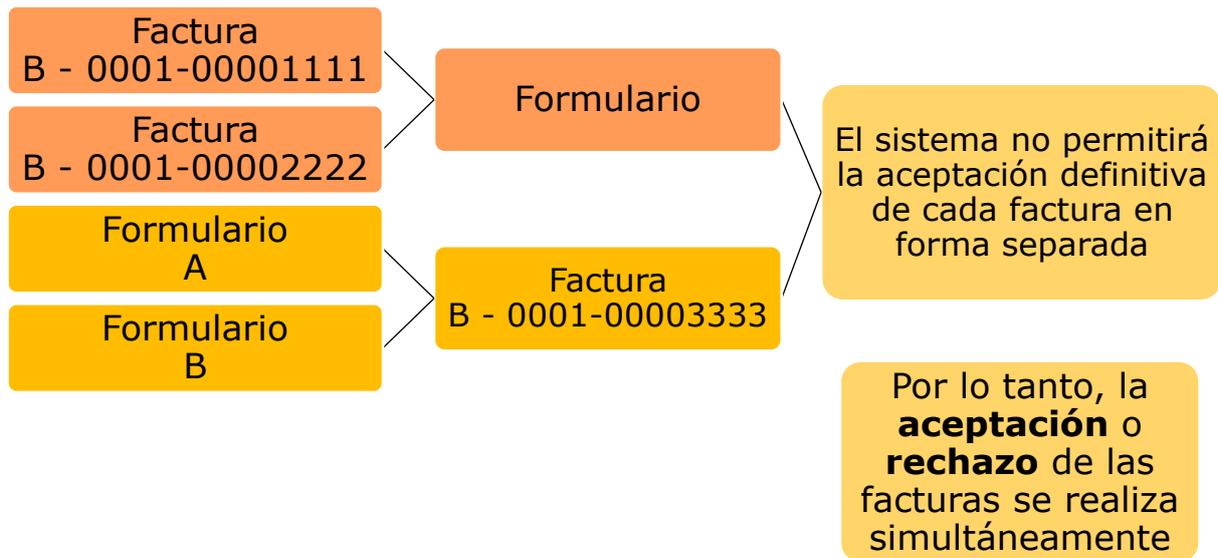
Sus facturas electrónicas han sido guardadas con éxito!

Es preciso aclarar que, mediante la acción **Agregar factura electrónica**, el sistema permite cargar más de una factura y enviarlas simultáneamente en una misma acción.

Agregar factura electrónica | 
 Guardar | 
 Enviar | 
 Volver

Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE	CAE	Acto Adm.	Formulario	Importe facturado por Formulario	Nota Crédito	Nota Débito
B-0001-00001530	02/09/2024	24906720	14785236901256		+	24906720	✕	+
						PRD: 306078-2024	✕	
						Total Formularios:	\$ 24906720	
B-0001-00001475	02/09/2024	48095384.55	32145698702586		+	48095384.55	✕	+
						PRD: 265752-2024	✕	
						Total Formularios:	\$ 48095384.55	

En caso de facturar un formulario con más de una factura electrónica, el proveedor puede cargarlas y enviarlas bajo una sola acción (estas no pueden ser enviadas parcialmente). El siguiente esquema detalla este caso:



+ Agregar factura electrónica | Guardar | Enviar | Volver

Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE	CAE	Acto Adm.	Formulario	Importe facturado por Formulario	Nota Crédito	Nota Débito
B-0001-00001526	02/09/2024	24000000	14785236901256		+		+	+
					PRD: 306078-2024	24000000	+	+
						Total Formularios:	\$ 24000000	
B-0001-00001528	02/09/2024	906720	12365478901478		+		+	+
					PRD: 306078-2024	906720.00	+	+
						Total Formularios:	\$ 906720	

### 3.5 Facturas asociadas a devengados de Organismos Descentralizados (IVC/CNNyA)

En el caso de facturas asociadas a devengados de Organismos Descentralizados, una vez que toman el estado **pendiente de envío**, se habilita el campo **otros documentos** permitiendo adjuntar (en formato PDF) los documentos impositivos obligatorios referentes a esas facturas electrónicas ya que no hay relación con el módulo Documentación de Proveedores.

Toda documentación recepcionada en relación a la factura electrónica se gestiona a través del botón **Otros Documentos**.



El botón de búsqueda de archivo  permite consultar en la PC los archivos a asociar.

Una vez asociados los documentos se verán listados con sus nombres correspondientes:



La documentación impositiva que asocia el proveedor es la que corresponde según su estado ante el fisco:

- DDJJ de SUSS Formulario F 931, junto a su acuse de presentación y pago
- Comprobante de exenciones / exclusiones de SUS (Sistema Único de Seguridad Social)
- Inscripción a IIBB (Ingresos Brutos C.A.B.A.)
- DDJJ de IIBB (Ingresos Brutos C.A.B.A.) junto a su acuse de presentación y pago
- Comprobante de exenciones/exclusiones a IIBB (Ingresos Brutos C.A.B.A.)
- Inscripción al Convenio Multilateral
- DDJJ al Convenio Multilateral junto a su acuse de presentación y pago
- Comprobante último pago del Monotributo
- Comprobante último pago de Autónomos.

- Constatación de Comprobantes Electrónicos (CAE)
- Constatación de Comprobantes manuales (CAI), solo para los casos que la AFIP haya exceptuado de emitir comprobante electrónico

### 3.6 Enviar facturas

Para enviar una factura electrónica a la DGC o la contaduría que corresponda (OD), esta tiene que estar previamente cargada o en estado **pendiente de envío**.

El proveedor puede enviarla directamente desde la acción **Cargar FE**, sin la necesidad de guardar previamente.

#### Factura electrónica

Realice la búsqueda por los datos de factura electrónica.

Proveedor/a: 30712034692  
Benef.: 248406 MJKVIYNLZGHM  
Blanquear clave | Seleccionar Proveedor

▶ Fecha FE desde 
 ▶ Fecha FE hasta

▶ Fecha envío FE desde 
 ▶ Fecha envío FE hasta

▶ Nro. de FE 
 ▶ Nro. de Formulario

▶ Estado FE

**Opciones**

---

Consulta token WS

---

Consultar instructivo mobile

---

Consultar instructivo - Registro y menú

---

Consultar instructivo - Factura Electrónica

---

Consultar instructivo - Documentación

---

Consultar instructivo - Consultas

---

Consultar requisitos para la presentación de facturas

---

Curso virtual de Autogestión

Sras./Sres. Proveedoras/es la presentación de sus facturas ante la DGC/IVC/CDNNYA debe realizarse exclusivamente desde el envío electrónico disponible en esta funcionalidad (Factura Electrónica) mediante la opción "Cargar FE"

Por consultas sobre la presentación de sus facturas y/o documentación:

Dependencia	Teléfono	Dirección de correo	Dirección	Horario	Observaciones
CRDP	4323-9100, Int. 7114 o 7117		AV. BELGRANO 844	9.30 a 15HS	
Central de Informaciones CRDP	112-868-7446	<a href="mailto:crdp.contaduriagcba@buenosaires.gob.ar">crdp.contaduriagcba@buenosaires.gob.ar</a>	AV. BELGRANO 844	9.30 a 15HS	Llamadas y mensajes de whatsapp

#### AVISO: FE RECHAZADAS

No es posible reenviar una Factura Electrónica que ha sido previamente rechazada. Para poder realizar un nuevo envío deberá eliminar la FE rechazada y cargarla nuevamente.

Para Proveedores con FE destino a la DGC: Al enviar su factura deberá verificar que los impuestos adjuntos en el módulo "documentación" sean los vigentes a la fecha de envío de la factura.

Limpiar

Buscar

Cargar FE

Otra opción es el envío de la factura electrónica que se encuentra en estado **pendiente de envío** a través del botón

Resultado de la búsqueda

Exportar

Factura Electrónica	Fecha FE	Importe FE	Estado Envío	Fecha Envío	Fecha Respuesta	Observaciones	Acciones
B-0001-00001526	02/09/2024	\$370844.00	Pendiente de envío	No disponible	No disponible		

Se accede a la siguiente pantalla:

+ Agregar factura electrónica | 
 Guardar | 
 Enviar | 
 Volver

Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE	CAE	Acto Adm.	Formulario	Importe facturado por Formulario	Nota Crédito	Nota Débito
B-0001-00001526	02/09/2024	370844	14785236901256					
PRD: 302280-2024						370844		
Total Formularios:						\$ 370844		

Se visualizan los datos previamente cargados en caso que el estado de la misma sea **pendiente de envío**.

En la parte superior del recuadro de ingreso, se puede observar distintas opciones de acción.

Por medio del botón **Enviar**, se procede a enviar la factura electrónica a la DGC o la contaduría que corresponda (OD) y el sistema informa tal circunstancia:

**Operación realizada exitosamente** ✕

Sus facturas electrónicas han sido enviadas con éxito!

Cerrar

## A tener en cuenta:

El sistema valida si la factura electrónica se encuentra registrada en SIGAF para el proveedor a través de los datos del comprobante (tipo, sucursal y número). En este caso se impide el envío de la FE.

En el caso que la FE registrada se encuentre en estado **desautorizada** en SIGAF se permite el envío nuevamente desde Autogestión de Proveedores.

## 3.7 Constancia de recepción con sello DGC

El sistema permite imprimir el archivo PDF de sus facturas electrónicas en estado **aceptada**, junto con la leyenda que acredita la aceptación de la misma por parte de la Dirección General de Contaduría.

Se emitirán solo para aquellas facturas electrónicas que la DGC recepcionó, presentando conformidad y aceptando las mismas.

Se accede desde la solapa factura electrónica y se realiza la búsqueda de aquellas facturas en estado **aceptada**.

## Factura electrónica

Realice la búsqueda por los datos de factura electrónica.

► Fecha FE desde

► Fecha FE hasta

► Fecha envío FE desde

► Fecha envío FE hasta

► Nro. de FE

► Nro. de Formulario

► Estado FE

Aceptada



Al realizar la consulta de las facturas electrónicas en dicho estado, el sistema arroja una lista con la o las facturas electrónicas.

## Resultado de la búsqueda

Exportar

Factura Electrónica	Fecha FE	Importe FE	Estado Envío	Fecha Envío	Fecha Respuesta	Observaciones	Acciones
B-0003-00001362	26/08/2024	\$1978000.00	Aceptada	26/08/2024	28/08/2024		
B-0003-00001361	21/08/2024	\$250000.00	Aceptada	21/08/2024	23/08/2024		
B-0003-00001360	20/08/2024	\$710000.00	Aceptada	20/08/2024	23/08/2024		
B-0003-00001359	20/08/2024	\$700000.00	Aceptada	20/08/2024	22/08/2024		
B-0003-00001358	20/08/2024	\$99937.00	Aceptada	20/08/2024	22/08/2024		
B-0003-00001357	08/08/2024	\$947373.00	Aceptada	08/08/2024	12/08/2024		
B-0003-00001356	07/08/2024	\$4573800.00	Aceptada	07/08/2024	09/08/2024		
B-0003-00001353	06/08/2024	\$318000.00	Aceptada	06/08/2024	08/08/2024		
B-0003-00001352	06/08/2024	\$1495000.00	Aceptada	06/08/2024	08/08/2024		
B-0003-00001351	06/08/2024	\$307373.00	Aceptada	06/08/2024	08/08/2024		

< 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ... >

Mediante el botón , se accede al detalle de la factura.

Detalle de factura electrónica: B-0003-00001362

**Emitir FE con sello DGC**

**Fecha de factura:** 26/08/2024    **Importe:** \$1978000.00    **Número CAE:** 74352792669924  
**Fecha de envío:** 26/08/2024    **Estado:** Aceptada    **Fecha respuesta:** 28/08/2024

### Formularios asociados:

Formulario	Importe facturado por Formulario	Otras facturas asociadas
301545/2024	1978000	No hay otras facturas asociadas

### Observaciones:

No hay observaciones.

En el detalle de la factura electrónica, se encuentra en formato PDF la factura con el sello de la DGC.

**ORIGINAL**

Razón Social: Domicilio Comercial: Condición frente al IVA: Periodo Facturado Desde:      Hasta:      Fecha de Vto. para el pago: CUIT: Condición frente al IVA: Condición de venta: Recibi(mos) la suma de: en concepto de:	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <b>RECIBO</b>                      COD. IS                 </div> Punto de Venta:      Comp. Nro: Fecha de Emisión: CUIT: Ingresos Brutos: Fecha de Inicio de Actividades: subtotal: \$ Bonif. %      Importe Bonif. \$ subtotal s/Bonif. \$ Importe Otros Tributos: \$ Importe Total: \$
Comprobante Autorizado <b>AFIP</b> CAE N°: Fecha de Vto. de CAE:	

PDF Emitido el 01/09/2016

### 3.8 Facturas rechazadas

En caso que la contaduría correspondiente rechace una factura electrónica, el sistema permite modificar los datos y reenviar la misma nuevamente.

Se accede desde la solapa **FACTURA ELECTRÓNICA** y se realiza la consulta de la factura que se encuentra en estado **rechazada**.

Resultado de la búsqueda

Factura Electrónica	Fecha FE	Importe FE	Estado Envío	Fecha Envío	Fecha Respuesta	Observaciones	Acciones
B-0001-00001526	02/09/2024	\$370844.00	Rechazada	02/09/2024	02/09/2024	No coincide la factura declarada...	<span>Exportar</span> 

Por medio del botón se visualiza el motivo de rechazo de la factura electrónica.

Detalle de factura electrónica: B-0001-00001526

Fecha de factura: 02/09/2024    Importe: \$370844.00    CAE:    Número CAE: 14785236901256    Act. Adm.:

Fecha de envío: 02/09/2024    Estado: Rechazada    Fecha respuesta: 02/09/2024

Formularios asociados:

Formulario	Importe facturado por Formulario	Otras facturas asociadas
302280/2024	370844	No hay otras facturas asociadas

Observaciones:

No coincide la factura declarada en el sistema con el PDF de la factura enviada.

Al presionar el botón permite la modificación de los datos ingresados.

Agregar factura electrónica | Guardar | Enviar | Volver

Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE	CAE	Acto Adm.	Formulario	Importe facturado por Formulario	Nota Crédito	Nota Débito
B-0001-00001526	02/09/2024	370844	14785236901256					
PRD: 302280-2024						370844		
Total Formularios:						\$ 370844		

El sistema habilita los campos para realizar las modificaciones correspondientes. Los cuales una vez realizados, se procede a enviar nuevamente la factura. Finalmente, se informa tal circunstancia:

**Operación realizada exitosamente**

Sus facturas electrónicas han sido enviadas con éxito!

Cerrar

### 3.9 Eliminar facturas

El sistema permite eliminar aquellas facturas electrónicas que se encuentren en estado: **pendientes de envío** o **rechazadas**.

Por medio de esta acción, la factura electrónica pasa por una baja en Autogestión de Proveedores.

Se realiza la consulta y se listan las facturas electrónicas con la acción habilitada de **editar/enviar**.

Resultado de la búsqueda

[Exportar](#)

Factura Electrónica	Fecha FE	Importe FE	Estado Envío	Fecha Envío	Fecha Respuesta	Observaciones	Acciones
B-0001-00001526	02/09/2024	\$370844.00	Rechazada	02/09/2024	02/09/2024	No coincide la factura declarada...	<a href="#">Editar / Enviar</a>

Al acceder a editar la factura, se visualiza los datos previamente cargados.

[+ Agregar factura electrónica](#) | [Guardar](#) | [Enviar](#) | [Volver](#)

Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE	CAE	Acto Adm.	Formulario	Importe facturado por Formulario	Nota Crédito	Nota Débito
B-0001-00001526	02/09/2024	370844	14785236901256					
PRD: 302280-2024						370844		
Total Formularios:						\$ 370844		

El sistema permite eliminar la factura por medio del ícono y se pide confirmación de la acción:

**Confirmar eliminación**
✕

Una vez eliminada la factura electrónica, esta no podrá ser recuperada. Esta seguro que desea continuar?

Aceptar
Cancelar

Cuando se presiona el botón **aceptar**, el sistema arroja una ventana que señala el éxito de la operación.

**Operación realizada exitosamente**
✕

La factura electronica ha sido eliminada con éxito!

Cerrar

Al volver a la pantalla, toda la información de la factura queda vacía y si se consulta nuevamente la factura electrónica eliminada, ya no se encuentra en el listado.

[+ Agregar factura electrónica](#) | [Guardar](#) | [Enviar](#) | [Volver](#)

Factura electrónica	Fecha FE	Importe FE	CAE	Acto Adm.	Formulario	Importe facturado por Formulario	Nota Crédito	Nota Débito
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						

Total Formularios:

#### 4. Seguimiento integral de las facturas electrónicas

Una vez que sea **aceptada** la factura electrónica y cumpla con los requisitos para ingresar al circuito de facturación, el proveedor puede hacer el seguimiento de la evolución de su factura hasta su pago, ingresando a la solapa **FACTURACIÓN**.

#### Consulta de facturas

Realice la búsqueda por los filtros deseados.

---

▶ Fecha desde	<input type="text"/>	▶ Fecha hasta	<input type="text"/>
▶ Nro. factura desde	<input type="text"/>	▶ Nro. factura hasta	<input type="text"/>
			<input type="button" value="Limpiar"/>
			<input type="button" value="Buscar"/>

Mediante los filtros de consulta, el usuario puede buscar toda aquella factura electrónica **aceptada** y se presiona el botón **Buscar**.

## Resultado de la búsqueda

Exportar

Fecha	Tipo	Número	Importe	Sector	Etapa	Orden de Pago	Devengado	Detalle
26/08/2024	B	1362	1978000	Liquidaciones-DGC	Orden de Pago N° 323089-2024 Emitida - No Vencida	323089/2024	301545/2024	
21/08/2024	B	1361	250000	Tesorería	Orden de Pago Ingresada	320318/2024	272931/2024	
20/08/2024	B	1359	700000	Tesorería	Orden de Pago Ingresada	319168/2024	295984/2024	
20/08/2024	B	1358	99937	Tesorería	Orden de Pago Ingresada	319163/2024	296001/2024	
20/08/2024	B	1360	710000	Tesorería	Orden de Pago Ingresada	320327/2024	295165/2024	
08/08/2024	B	1357	947373	Tesorería	Orden de Pago Ingresada	305812/2024	277452/2024	
07/08/2024	B	1356	4573800	Tesorería	Orden de Pago Ingresada	307265/2024	267671/2024	
06/08/2024	B	1352	1495000	Tesorería	Orden de Pago Ingresada	302870/2024	274155/2024	
06/08/2024	B	1353	318000	Tesorería	Orden de Pago Ingresada	302906/2024	272774/2024	
06/08/2024	B	1351	307373	Tesorería	Orden de Pago Ingresada	302835/2024	274394/2024	

< 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ... >

Una vez que la factura electrónica es **aceptada** e ingresada al circuito de facturación, el sistema actualiza su base de datos en tres momentos del día. Lo cual da como resultado la actualización del estado de la factura.

## 5. Consulta de errores de interfaz

Mediante la solapa **ERRORES DE INTERFAZ** se consultan los distintos errores que impiden que el envío de las FE se realice con éxito.

### Consulta de errores de interfaz

Detalle de facturas electrónicas que no fueron procesadas.

#### Resultado de la búsqueda

 Exportar

Factura electrónica	Fecha llamada WS	Descripción
B-0003-00001220	04/03/2024	Número de CAE rechazado. DETALLE: El N° de comprobante no se corresponde con el CAI/CAE/CAEA ingresado – Observacion AFIP Número de CAE rechazado. DETALLE: El N° de comprobante no se corresponde con el CAI/CAE/CAEA ingresado
B-0003-00001081	23/09/2023	Número de CAE rechazado. DETALLE: La fecha consignada no se corresponde con la registrada para el CAE/CAEA ingresado – Observacion AFIP Número de CAE rechazado. DETALLE: La fecha consignada no se corresponde con la registrada para el CAE/CAEA ingresado
B-0003-00000983	23/05/2023	Número de CAE rechazado. DETALLE: El N° de comprobante no se corresponde con el CAI/CAE/CAEA ingresado – Observacion AFIP Número de CAE rechazado. DETALLE: El N° de comprobante no se corresponde con el CAI/CAE/CAEA ingresado
B-0003-00000981	23/05/2023	Número de CAE rechazado. DETALLE: El importe total no se corresponde con lo registrado en las bases de datos del organismo. – Observacion AFIP Número de CAE rechazado. DETALLE: El importe total no se corresponde con lo registrado en las bases de datos del organismo.
B-0003-00000698	12/05/2023	Número de CAE rechazado. DETALLE: El N° de comprobante no se corresponde con el CAI/CAE/CAEA ingresado – Observacion AFIP Número de CAE rechazado. DETALLE: El N° de

#### Resultados:

- Factura electrónica: identifica cual es la factura electrónica que no pudo ser procesada.
- Fecha llamada WS: corresponde a la fecha en la cual el proveedor realizó la acción ENVIAR.
- Descripción: este campo muestra la descripción de el/los errores emitidos en el procesamiento de la factura electrónica.

Con el botón  Exportar , el proveedor puede exportar los errores de interfaz en un archivo en formato excel.



### Factura electrónica: errores de interfaz

Factura electrónica	Fecha de llamada	Descripción
B-0003-00000904	11/01/2023	Se produjo un error al invocar al servicio WSCDC
B-0003-00000931	12/03/2023	Se produjo un error al invocar al servicio WSAA. DETALLE: Certificado expirado
B-0003-00000932	12/03/2023	Se produjo un error al invocar al servicio WSAA. DETALLE: Certificado expirado
B-0003-00000698	12/05/2023	Número de CAE rechazado. DETALLE: El N° de comprobante no se corresponde con el CAI/CAE/CAEA ingresado - Observacion AFIP Número de CAE rechazado. DETALLE: El N° de comprobante no se corresponde con el CAI/CAE/CAEA ingresado
B-0003-00000981	23/05/2023	Número de CAE rechazado. DETALLE: El importe total no se corresponde con lo registrado en las bases de datos del organismo. - Observacion AFIP Número de CAE rechazado. DETALLE: El importe total no se corresponde con lo registrado en las bases de datos del organismo.
B-0003-00000983	23/05/2023	Número de CAE rechazado. DETALLE: El N° de comprobante no se corresponde con el CAI/CAE/CAEA ingresado - Observacion AFIP Número de CAE rechazado. DETALLE: El N° de comprobante no se corresponde con el CAI/CAE/CAEA ingresado
B-0003-00001081	23/09/2023	Número de CAE rechazado. DETALLE: La fecha consignada no se corresponde con la registrada para el CAE/CAEA ingresado - Observacion AFIP Número de CAE rechazado. DETALLE: La fecha consignada no se corresponde con la registrada para el CAE/CAEA ingresado
B-0003-00001220	04/03/2024	Número de CAE rechazado. DETALLE: El N° de comprobante no se corresponde con el CAI/CAE/CAEA ingresado - Observacion AFIP Número de CAE rechazado. DETALLE: El N° de comprobante no se corresponde con el CAI/CAE/CAEA ingresado

## 5.1 Tipos de errores

- **No se pudo autenticar la llamada – usuario no autenticado:** el sistema confirma que la llamada proviene de un usuario no autenticado.
- **Faltan datos obligatorios en la llamada al RS:** el sistema confirma que faltan datos obligatorios y/o contiene formatos inválidos.
- **Inconsistencia con el beneficiario del devengado de SIGAF:** se confirma que el CUIT del proveedor de la llamada es distinto al CUIT perteneciente al ente beneficiario del devengado.
- **Proveedor inexistente en Documentación de Proveedores:** se confirma que el proveedor es inexistente en Documentación de Proveedores.
- **CAE invalido según WS de AFIP:** el sistema verifica que el número CAE no es válido. El formulario no será procesado y dicha situación se visualizará en la solapa de **errores de interfaz**.
- **Error al intentar conectarse con AFIP para validación de CAE:** al ocurrir un error de conexión con el WS de AFIP se realizarán 3 intentos de reconexión en el mismo proceso de la llamada. En caso que el error de conexión persista, el sistema verifica si en la llamada del proveedor se

encuentra el archivo PDF del CAE del formulario. En caso de no encontrar el archivo, el sistema guarda el código y descripción de error y lo agrega al listado de errores.

- **Devengado inválido:** el sistema verifica que el devengado, corresponde a un devengado inexistente, que posea factura asociada o que no esté firmado digitalmente.
- **El devengado está asociado a una o más facturas:** confirma que el devengado tiene al menos una factura asociada.
- **Tipo de factura inválido:** se verifica que el tipo de factura es distinto a B o C.
- **Factura existente:** el sistema verifica que el tipo de factura, el punto de venta y número de factura ya está ingresada en DGC o la contaduría que corresponda (OD).
- **Formato de adjunto inválido:** verifica el formato de los archivos enviados.

### **Errores por Web Service AFIP:**

Los errores que observamos en esta solapa, arrojada por la interfaz Web Service AFIP, se encuentran codificados, a partir de las Facturas Electrónicas **ingresadas**.

Toda vez que no se puede validar el CAE ante AFIP y la Factura Electrónica no posee archivo PDF adjunto. El sistema arroja estos errores:

- El archivo CAE de la factura es requerido ya que no se pudo establecer conexión con AFIP.
- El archivo CAE de la nota de crédito es requerido ya que no se pudo establecer conexión con AFIP.
- El archivo CAE de la nota de débito es requerido ya que no se pudo establecer conexión con AFIP.